



CARTA REMISORA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO PABON PARGA
Crmen de Apicala – Tolima

Asunto: Proceso de selección de REGIMEN ESPECIAL No.009-2026 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA- RE-009-2026.

Respetados señores:

Yo Yair Sandoval Prada identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo N° 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.
7. Que según circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, estoy dispuesto adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio.
8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de REGIMEN ESPECIAL No. I.E.TECNICA PEDRO PABON PARGA- RE-009-2026, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como,





- pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (13) folios debidamente numerados

Cordialmente

YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0





OFERTA ECONOMICA

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31211501	ESMALTE PLUS BLANCO MATE GALON	100	GALON	\$ 60.000,00	\$ 6.000.000,00
2	31211604	THINNER EXTRAFINO 5 GL	8	GALON	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
3	31211906	RODILLO FELPA ACRILICA 5' UNIDAD	20	UNIDAD	\$ 5.900,00	\$ 118.000,00
4	31211906	RODILLO FELPA ACRILICA 3' UNIDAD	10	UNIDAD	\$ 9.500,00	\$ 95.000,00
5	31211904	BROCHA CLASICA MONA 2'' UNIDAD	10	UNIDAD	\$ 4.500,00	\$ 45.000,00
6	30121601	EMULSION ASFALTICA CUÑETE	5	UNIDAD	\$ 160.000,00	\$ 800.000,00
7	13111057	TELA POLIESTER X 10 MT UNIDAD	3	UNIDAD	\$ 25.000,00	\$ 75.000,00
8	31201605	ESTUCO PLASTICO CUÑETE	2	UNIDAD	\$ 99.000,00	\$ 198.000,00
9	31211501	ESMALTE PLUS AZUL OSCURO GALON	5	GALON	\$ 57.000,00	\$ 285.000,00
10	31201522	CINTA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA GRIS 15CM ANCHO 10 METROS	3	UNIDAD	\$ 135.000,00	\$ 405.000,00
11	31211501	SELLADOR ELASTICO 1A PLUS GRIS 300 ML	3	UNIDAD	\$ 68.000,00	\$ 204.000,00
12	31211501	PINTURA TRAFICO GRIS GALON	2	GALON	\$ 95.000,00	\$ 190.000,00
13	31211501	ESMALTE CAUCHO CLORADO BLANCO GALON	2	GALON	\$ 98.000,00	\$ 196.000,00
14	31201503	CINTA ENMASCARAR 1'' UNIDAD	10	UNIDAD	\$ 6.400,00	\$ 64.000,00
SUB TOTAL						\$ 9.475.000,00
IVA 19%						\$ 1.800.250,00
TOTAL						\$ 11.275.250,00

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

cordialmente:

YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0





CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Objetivo General: Garantizar la conservación, mantenimiento y embellecimiento de la infraestructura física de la institución educativa mediante la adquisición de pintura, con el fin de brindar un entorno seguro, higiénico y estéticamente adecuado que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje y reduzca el deterioro de la infraestructura.

Objetivo específico: contratar la adquisición de materiales y suministros consistente en elementos de ferretería pinturas, necesario en la institución educativa.

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	31211501	ESMALTE PLUS BLANCO MATE GALON	100	GALON
2	31211604	THINNER EXTRAFINO 5 GL	8	GALON
3	31211906	RODILLO FELPA ACRILICA 5' UNIDAD	20	UNIDAD
4	31211906	RODILLO FELPA ACRILACA 3' UNIDAD	10	UNIDAD
5	31211904	BROCHA CLASICA MONA 2" UNIDAD	10	UNIDAD
6	30121601	EMULSION ASFALTICA CUÑETE	5	UNIDAD
7	13111057	TELA POLIESTER X 10 MT UNIDAD	3	UNIDAD
8	31201605	ESTUCO PLASTICO CUÑETE	2	UNIDAD
9	31211501	ESMALTE PLUS AZUL OSCURO GALON	5	GALON
10	31201522	CINTA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA GRIS 15CM ANCHO 10 METROS	3	UNIDAD
11	31211501	SELLADOR ELASTICO 1A PLUS GRIS 300 ML	3	UNIDAD
12	31211501	PINTURA TRAFICO GRIS GALON	2	GALON
13	31211501	ESMALTE CAUCHO CLORADO BLANCO GALON	2	GALON
14	31201503	CINTA ENMASCARAR 1" UNIDAD	10	UNIDAD

Lugar de ejecución o entrega: La entrega de los elementos será directamente en la sede principal de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga, en el municipio de Carmen de Apicalá – Tolima.

Cronograma: La ejecución del contrato será de (07) días, contados a partir del acta de inicio.

Actividad	DIAS					
	2	3	4	5	6	7
Duración						X

Cordialmente:


YARE SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0



IBAGUÉ CALLE 98 #14B-140 SUR
FUSAGASUGÁ CALLE 24B #70B - 20



320 8401228
321 3366474

SYLSOLUCIONES28@GMAIL.COM





COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué- 18 de Agosto del 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA

Carmen de Apicalá

Proceso de selección de **REGIMEN ESPECIAL No.009 I.E TECNICA PEDRO PABON PARGA- RE-009-2026.**

Yo Yair Sandoval Prada, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la empresa S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de agosto del 2026.

Cordialmente:

YAIR SANDOVAL PRADA

CC: 93135399 de Espinal – Tolima

Representante legal

S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

NIT No. 901847291-0



IBAGUÉ CALLE 98 #14B-140 SUR
FUSAGASUGÁ CALLE 24B #70B - 20



320 8401228
321 3366474

SYLSOLUCIONES28@GMAIL.COM



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

SIGLA S&L SOLUCIONES

NIT No.901847291-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN

TIPO

☒ NAL ☐ DPTL ☐ DIST ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? _____

CLASE

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS - COLOMBIA

DEPARTAMENTO - TOLIMA

MUNICIPIO - IBAGUE

DIRECCIÓN: CALLE 98 #14B 140 SUR

TELÉFONOS 3208401228

FAX:

APARTADO AÉREO: 730006

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SUMINISTRO DE ASEO, FERRERÍA, PAPELERÍA Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS

2 IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

3 MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES

4 PODA Y JARDINERÍA

5

6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA		x	3508340155	22/09/2024	\$ 12.612.200
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO	X		32220126990	07/12/2024	\$6.354.200
CENTRO SOCIAL DE OFICIALES CESOF	X		6439420 EXT 30	20/10/2024	\$ 126.538.582
IE TECNICA LA ARADA	X		000	07/11/2025	\$20.902.607

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SANDOVAL

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PRADA

NOMBRE S: YAIR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

NÚMERO

93.135.399

ACTÚA EN CARÁCTER DE:

Representante Legal ☒ Apoderado ☐

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

\$ 120.000.000,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ☐ SI ☒ NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

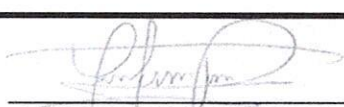
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 09/02/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA: 09/02/2026


YAIR SANDOVAL PRADA
Representante Legal

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor YAIR SANDOVAL PRADA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93135399, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: YAIR
Segundo Nombre:
Primer Apellido: SANDOVAL
Segundo Apellido: PRADA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 93135399
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2026, a las 8:12:41 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:48
 Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
 Nit : 901847291-0
 Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 373162
 Fecha de matrícula: 28 de junio de 2024
 Ultimo año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA
 Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
 Municipio : Ibagué, Tolima
 Correo electrónico : sylsoluciones28@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3208401228
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : 3208401228

Dirección para notificación judicial : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA
 Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
 Municipio : Ibagué, Tolima
 Correo electrónico de notificación : sylsoluciones28@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:48
Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024, con el No. 89343 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, incluyendo, pero sin limitación, las siguientes actividades:

- Constituir otras sociedades, suscribir o adquirir acciones, cuotas o derechos sociales en sociedades, fusionarse o dividirse, convenir alianzas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de colaboración empresarial que se estime conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales.

- Celebrar todo tipo de contratos con entidades privadas o estatales, personas naturales o jurídicas del orden privado o público.

- Participar y ejecutar toda clase de licitaciones de los servicios y productos contemplados.

- Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad.

- Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando todas las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar.

- Dar y recibir dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, exigir u otorgar, las garantías reales o personales que se requieran en cada caso;

- Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio;

- Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:48

Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Además, la sociedad tendrá como objeto social el suministro de dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillas, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos, fotocopadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado. dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos medico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, químicos, insumos agrícolas. compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio. compra y venta de partes, piezas y accesorios para equipos de computación, instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, cd y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos. asesoría y formulación de proyectos educativos y tecnológicos, capacitación a instituciones y docentes, asesorías contables, tributarias, fiscales, jurídicas, avalúos. ejecución de obras civiles, redes eléctricas y telefónicas, alcantarillado acueducto, muros de contención, gaviones, excavaciones, mampostería pintura suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos. ganadería, agricultura y ejecución de proyectos afines la sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, así mismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales suministrar mano de obra simple y especializada y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ámbito público como en el privado; compra y venta de finca raíz, importación y exportación, compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:49

Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general, explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería sistemas, ingeniería electromecánica y geología servidos de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de swich, Transceiver, hobos, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta, mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o manual en caso de cortes de luz, citofonía, video citofonía o sistemas ctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programación de ples, pids y dc.drives, compra y venta de materiales eléctricos. minería: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación, trituración, molienda, paletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales. Comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera a este fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, explotación de la actividad ganadera y agropecuaria. venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para tiquete adoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás insumos para maquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de cómputo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lácteos, ventas combustibles: gasolina, capa. aceites, lubricantes, aditivos. servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros. la



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:49

Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

investigación, formulación, desarrollo, utilización y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologías de punta para el procesamiento industrial de ligón- biomasa celulósica, con el propósito de producir y comercializar energía y/o biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la refinación y tratamiento de biomasa celulósica a nivel industrial. en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de las existencias y el funcionamiento de la compañía. venta distribución y comercialización de elementos de papelería. la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especial más no limitativamente, de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. producción, composición, mezcla, coloración, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plástico, resina sintética, pegamentos, tintes y pigmentos de y para toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc. expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias, procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre; transporte no regular de pasajeros por vía terrestre; transporte de carga por carretera apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de las mismas dichos servicios y apoyos, con inclusión de envío de personal a otras entidades comerciales o industriales. promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir 'y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. promover actividades culturales, formativas o científicas, que sean de interés y que favorezcan la actualización y capacitación de la población. la realización, producción y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:50

Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación se ofrecen servicios de transporte de mercancía (seca, líquida y refrigerada. prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y municipios. prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica (medicamentos). prestación de soluciones integrales de tecnologías de información y comunicaciones. comercialización, distribución, compra y venta, de electrodomésticos. compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, grúas, carretillas y camiones y en general, toda clase de vehículos y maquinaria, tanto de tracción mecánica. prestación de servicios de telefonía básica conmutada local y local extendida. venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios, así como su reparación. venta de aparatos eléctricos electrónicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta a la eléctrica prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefónica básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de. cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. la sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. el diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social, la prestación de servicios profesionales de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:50

Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

soluciones, fabricación, realización, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos, mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehículos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ella, cancelarlas, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc., y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía, podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. constituir bajo la reforma jurídica de que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto. organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. contratar para si o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales según los reclames el desarrollo de los negocios sociales. celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimiento de crédito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras. efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley. celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así, como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad también hará la prestación de servicios y suministros de prestación de servicios de ingeniería eléctrica, electrónicas, redes sociales, aires acondicionados, civil, industrial, y comercial, diseños eléctricos, construcción, operación, consultoría, interventoría y



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:51
 Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento, gerencia y administración de proyectos de ingeniería eléctrica, gestión de procesos para empresas prestadoras de servicios públicos; comercialización de equipos y materiales. contratación con municipios y entidades del estado o empresas particulares. inversión en otras sociedades y la prestación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa. subcontratar servicios con terceros. realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial. adquirir, poseer y explotar potentes, nombres comerciales, así como la adquisición de concesiones para su explotación. participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas en general. desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participación con ellos, en aplicación del objeto social podrá realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar a títulos valores, realizar uniones temporales con consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante designación de profesionales. la sociedad también hará el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. la exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. los montajes electromecánicos y eléctricos en general. los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelación del patrimonio, la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios, públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:51
 Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. la estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. la prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. el diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, la explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas, estos serán nombrados por periodos de 5 años. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:51

Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

- a. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.
- b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.
- c. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.
- d. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.
- e. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.
- f. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.
- g. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.
- h. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- i. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.
- j. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.
- k. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 89343 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:51
 Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

YAIR SANDOVAL PRADA

C.C. No. 93.135.399

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OMAR LEONARDO VENEGAS RICO

C.C. No. 1.069.741.865

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663

Actividad secundaria Código CIIU: F4330

Otras actividades Código CIIU: N8130 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: S&L SOLUCIONES INTEGRALES

Matrícula No.: 373163

Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA

Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES

Municipio: Ibagué, Tolima



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:51

Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$74.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/08/2026 - 08:32:51
Recibo No. S001518937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7PrzwxTms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito **LUIS ALBERTO CANO MESA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **11.259.221** de Fusagasugá - Cundinamarca, contador publico con tarjeta **profesional N° 338456-T**, certificó que la sociedad **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT. **901847291-0**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el 18 de agosto del 2026, Ibagué-Tolima.

Cordialmente

LUIS ALBERTO CANO MESA
CONTADOR PUBLICO
T.P 338456-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
11259221

APELLIDOS
CANO MESA

NOMBRES
LUIS ALBERTO

FIRMA
Luis Alberto Cano Mesa



FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1983**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-DIC-2001 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



P-1509400-41102931-M-0011259221-20020506 06460 02126B 01 110039790



**SOLUCIONES
INTEGRALES S.A.S**

25

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

338456-T

**LUIS ALBERTO
CANO MESA**
C.C. 11259221
RES. INSCRIPCION 157 DEL 19/03/2025

**CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN**

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

389402 400343



IBAGUÉ CALLE 98 #14B-140 SUR
FUSAGASUGÁ CALLE 24B #70B - 20

320 8401228
321 3366474

SYLSOLUCIONES28@GMAIL.COM



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 E F B F 9 8 0 4 0 9 4 6 4 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

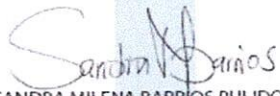
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALBERTO CANO MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11259221 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 338456-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE									
Tipo	Número	Nombre Aportante	Dirección	Teléfono	Correo	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	901847291-0	SVL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CALLE 98 # 14B - 140 SUR	3208401228	svlsoluciones28@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio				
ÚNICA	C - MIPYME			TOLEMA	IBAGUÉ	SI			

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		93491400	22/07/2026	2
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	Tipo PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-06	2026-06	Y	\$0	\$180.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
EPS037	Nueva EPS	900155284-2	73.000	0	No. Autorización	Valor	Días Mora	Valor Mora Cotización	Total a Pagar
					0	0	0	0	73.000

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	93.500	0	0	0	0	0	2

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto	
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.400	No. Autorización	Valor	Cotización	Días Mora	Valor Cotización	Fondo Solidaridad
				0	0	0	0	14.400	144

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre		NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES									
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		TOTALES POR SUBSISTEMA			
0	0	0	0	0	0	Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
0	0	0	0	0	0	Salud	1	73.000	73.000
0	0	0	0	0	0	Pensión	1	93.500	93.500
0	0	0	0	0	0	Riesgos Laborales	1	14.400	14.400
0	0	0	0	0	0	CCF	0	0	0
0	0	0	0	0	0	ESAP	0	0	0
0	0	0	0	0	0	ICBF	0	0	0
0	0	0	0	0	0	MEN	0	0	0
0	0	0	0	0	0	SENA	0	0	0
						TOTALES	3	180.900	180.900

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		93491400	22/07/2026	2
				0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-06	2026-06	Y	\$0	\$160.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141185026431



(415)7707212489984(8020) 000014118502643 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 4 7 2 9 1 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Tolima

7

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA VIA AEROPUERTO PERALES

42. Correo electrónico

sylsoluciones28@gmail.com

43. Código postal

7 3 0 0 0 5

44. Teléfono 1

3 2 0 8 4 0 1 2 2 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 3 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 6 1 7

Actividad secundaria

48. Código

8 1 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 6 1 7

Otras actividades

50. Código

1 2

4 6 6 3 4 6 4 9

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

7- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-06-06 / 07:32:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL PRADA YAIR

985. Cargo Representante legal Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de agosto de 2026, a las 07:21:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93135399
Código de Verificación	93135399260817072131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de agosto de 2026, a las 07:21:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018472910
Código de Verificación	9018472910260817072150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301248255

PIB

07:20:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018472910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.coCarrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301248249



PIB
07:20:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAIR SANDOVAL PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93135399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:24:11 horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93135399**, Apellidos y Nombres **SANDOVAL PRADA YAIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **S&L SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, con NIT **901847291-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/08/2026 07:23:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93135399** y Nombre: **YAIR SANDOVAL PRADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145820758** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:21 AM horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93135399**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL PRADA YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93135399 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/08/2026 07:24 AM



Código Verificación: **BPFCXWNY4Z**

Válida hasta: 15/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICACION

IBAGUE, TOLIMA, 28/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **S Y L SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con NIT 901.847.291-0 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

168700014447

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El suscrito Yair Sandoval Prada, identificado con CC. No. 93135399 obrando como representante legal de la empresa S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, identificado con NIT 901847291 autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO PABON PARGA con NIT. 800.006.095-9 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a la empresa S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Ibagué el día 18 de agosto del 2026.

Cordialmente:


YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0





MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Yair Sandoval Prada, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Cordialmente

YAIR SANDOVAL PRADA
C.C. 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0





DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - MUNICIPIO DE ICONONZO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO
 NIT: 900129243 - CÓDIGO DANE: 273352000651
 REGISTRO EDUCATIVO: 223407
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 7601 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019



EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO DE ICONONZO - TOLIMA,

CERTIFICA:

Que la empresa **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT. No 901.847.291-0 de Ibagué, representada legalmente por el señor YAIR SANDOVAL PRADA con cedula de ciudadanía No. 93.135.399 expedida en Espinal – Tolima, y para los efectos se denominará el proveedor celebró el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No.007-2024**, cuyo objeto fue contratar la adquisición de elementos de aseo, papelería y ferretería, equipos de uso doméstico consistentes en: 1 nevera no Frost y 1 licuadora siendo estos necesarios en la institución educativa el triunfo del municipio de Icononzo – Tolima

El valor del presente contrato de compraventa es por la suma **SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$6.354.200) M/CTE E IVA INCLUIDO.**

La supervisión del presente Contrato de compraventa fue ejercida por **HERNANDEZ ROZO ALFONSO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.725.211 de Fusagasugá, funcionario de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO**. el cual mediante informe escrito certifico que se cumplieron a cabalidad todas las cláusulas establecidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No.007-2024**.

Así mismo, de la misma manera el contratista presento el informe de las labores desarrolladas en virtud del presente contrato de compraventa.

Dada en Icononzo Tolima, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

NELSON ANDELFO MORENO MORENO

CC. No. 88.157.540 de Pamplona - Norte de Santander

	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA Nit. 800.016.088-1 Dirección VEREDA LA ARADA ALPUJARRA-TOLIMA
---	--

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS No. 003
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA
CONTRATISTA: S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO: \$ 15.465.600.00
OBJETO: COMPRA DE PAPELERIA PARA OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y EQUIPOS PERIFERICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA, SEDE PRINCIPAL Y SEDES RURALES.
PLAZO: SIETE (07) DIAS HABILES
FECHA DE INICIO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

A los Cinco (5) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron la Señora, **LUCELLY GALEANO RAMIREZ**, Técnico Operativo de la Institución Educativa Técnica La Arada, como supervisor y **YAIR SANDOVAL PRADA**, Identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 93.135.399, como representante legal de la empresa S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Nit. 901.847.291-0, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de firmar el **ACTA DE LIQUIDACION** del Contrato en referencia, en la cual se hacen las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que La Institución Educativa Técnica La Arada y **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** suscribieron el contrato de Compraventa No. 003/2025, cuyo objeto es COMPRA DE PAPELERIA PARA OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y EQUIPOS PERIFERICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA, SEDE PRINCIPAL Y SEDES RURALES. **SEGUNDA:** Que el contratista presento los soportes de la ejecución del elemento contratado. **TERCERA:** Que con el fin de verificar el cumplimiento de los elementos suministrados se realizó en conjunto la verificación de los soportes y factura presentada. **CUARTA:** Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la liquidación de los contratos de común acuerdo. **QUINTA:** Que el supervisor del contrato, verifico el cumplimiento de los requerimientos técnicos y obligaciones generadas por el contrato, expediendo constancia de recibí a satisfacción. **SEXTA:** Que cuenta con los recursos necesarios para su reconocimiento y pago. **SEPTIMA:** Que se hace necesario entrar a liquidar el contrato en los siguientes términos:

VALOR CONTRATO	\$ 15.465.600,00	0,00
VALOR ADICIONES	0,00	0,00
VALOR ANTICIPOS	0,00	0,00
VALOR PAGOS : CE No. 012	0,00	\$ 15.465.600,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00	0,00
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION	0,00	0,00

		INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA Nit. 800.016.088-1 Dirección VEREDA LA ARADA ALPUJARRA-TOLIMA
--	---	--

SUMAS IGUALES	\$ 15.465.600,00	\$ 15.465.600,00
----------------------	------------------	------------------

OCTAVA: En consideración del numeral anterior, La Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


LUCELLY GALEANO RAMIREZ
C.C. 25.158.148
Supervisor


YAIR SANDOVAL PRADA
C.C. 93.135.399 de Espinal
Representante Legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 901.847.291-0
Contratista